UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1125-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 03 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 1965-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la ampliación de fecha para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 046-2018-UNSCH-R de fecha 29 de enero de 2018, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el ejercicio presupuestal 2018, las facultades en materia presupuestal, en el cual mencionа en el literal a) expide resoluciones jefaturales para aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático de acuerdo con el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; de la misma manera en el literal b) se expide las resoluciones jefaturales el reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores debidamente fundamentadas hasta el 28 de setiembre de 2018;

Que con Memorando N° 1965-2018-UNSCH-OGPP de fecha 22 de noviembre de 2018 el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la ampliación de fecha para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores el cual figura en el artículo 1°, literal b) hasta el 28 de setiembre de 2018, debiendo ampliarse hasta el 20 de diciembre del presente año;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR la fecha para reconocimiento de gastos generados de ejercicios anteriores, consignada en el artículo 1°, literal b) de la Resolución Rectoral N° 046-2018-UNSCH-R de fecha 29 de enero de 2018, donde indica hasta el 28 de setiembre de 2018, debiendo ampliarse hasta el 20 de diciembre de 2018, en vista que se tiene pendiente varios gastos de ejercicios anteriores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERÓCHARERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1125-2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca